

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/JAUS/MMS

LOTA, 18 de Agosto del 2014
DECRETO N° 1981

Vistos:

- ✓ a) Curso "**Implementación de Nuevas facultades y Obligaciones de Concejales/las y Concejo Municipal**", del día 20 al 22 de Agosto 2014, organizado por ITER CHILE en el Hotel Diego de Almagro, Avda. El Libertador Bernardo O'Higgins N°1485, Santiago.
- ✓ b) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- c) Memo N°6205 del 08-08-2014 del señor Alcalde a jefe de personal que autoriza participación en curso capacitación.
- ✓ d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- ✓ e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ORDENESE cometido funcionario al Sr. JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS, Secretario Municipal, Planta, Grado 7 EMR, durante los días Jueves 20 de 15.30 a 17.30 y los días Martes, Miércoles y Jueves desde las 10.00 a las 18.00 y día Viernes desde las 9.00 a las 18.00 horas de Agosto 2014; para asistir al Curso de Capacitación "**Implementación de Nuevas facultades y Obligaciones de Concejales/las y Concejo Municipal**", citado en letra a) de los "Vistos".

2.-Por tal motivo páguese gastos de inscripción de \$295.000, y proporciónese al funcionario viatico completo día Miércoles 20 y Jueves 21 de agosto/2014 y viatico parcial del 40% / día viernes 22 de agosto/2014, más gasto de traslado de lo cual deberá rendir cuentas.

3.-Establecese que el funcionario se reincorpore a sus labores habituales el día Lunes 25 de Agosto a las 08.30 hrs.

4.-Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

5.-Los gastos que genere el presente Seminario serán imputados al Item 215-22-11-002-000-000 "Capacitaciones", 215-21-01-04-006-001 "Comision de servicio en el país de personal de Planta " ,Ítem 215-22-08-007-000-000- pasajes y Bodegajes del Presupuesto Municipal año 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVASE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



Distribución:

- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Control.
- Bienestar de Personal
- Pag. Web.
- Archivo